



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 DAEM

EXENTO

DECRETO N°6666

ARICA, 08 de Mayo del 2017.-

VISTOS:

- a) Correo de fecha 21 de marzo 2017, Solicita Giro Global
- b) Decreto (H) 1892 de fecha 22 de Diciembre de 2016, que autoriza Fondos Globales en efectivo, para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2017.
- c) D.A. N° 19790, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que decreta asunción como Alcalde de Arica a partir del 06 de Diciembre del 2016 y hasta el 05 de Diciembre del 2020, al Sr. Gerardo Espíndola Rojas.
- d) D.A. N° 27958, de fecha 30 de Noviembre del 2015, nombrase Director DAEM.
- e) D.A. N° 5062, de fecha 30 de Marzo del 2016, donde delega atribuciones Director DAEM.
- f) D.A. N° 20895, de fecha 28 de Diciembre del 2016, que aprueba presupuesto DAEM. del año 2017.
- g) Las Facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE, a asignación de Giro Global, a nombre del Funcionario de Mantenimiento de la Unidad de Planificación DAEM., **Sr. ALBERTO CASTILLO MUÑOZ, RuT. 7.901.820-1**, por un monto no mayor a 15 UTM., \$690.000.- (Seiscientos noventa mil pesos), con cargo a Subvención Normal, para la adquisición de todo tipo de materiales, mano de obra u otro tipo de gastos necesarios para el buen funcionamiento de la Unidad de Planificación, así como la Mantenimiento, Reparación y Mejoramiento de la infraestructura de los Establecimientos Educativos y Oficinas de las Unidades DAEM. Estos gastos deben contenerse en el Subtítulo 22 "Bienes y Servicio de Consumo", desde Mayo a Diciembre del 2017.

IMPUTESE, dicho monto y gastos en la cuenta contable N°114.03.01.012 Giro Global Sr. Alberto Castillo Muñoz, Unidad de Planificación DAEM.

Los Fondo entregados por este concepto, están sujetos a reposición y rendición de cuentas documentadas ante la Contraloría Municipal.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, el Departamento de Administración y Finanzas del DAEM, Dirección de Control, Secretaría Municipal y la Dirección del Departamento de Administración de Educación Municipal para los fines administrativos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
 ALCALDE DE ARICA

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

GER/HCHC/CCG/DMN/FMD/EPV/pcv.
 DISTRIBUCION:

OK-GM